

Montevideo, 14 de abril de 2016.

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería
María Simón

Atendiendo al cambio de asignaturas que se dictan para la carrera de Ingeniería en Computación (Plan 97) desde la fecha de la última actualización (Feb 2008) de las previas de la asignatura de **Proyecto de Grado(1730)** a la fecha es necesario ajustar las mismas, en particular las asignaturas requeridas en el conjunto 2.

En resumen, para poder cursar el proyecto de grado se debe cumplir con **ALGUNO** de los tres conjuntos de previas marcados a continuación:

Conjunto 1

Para cumplir con este conjunto de previas el estudiante debe cumplir con **TODOS** sus puntos:

- Tener aprobados al menos **330 créditos** en la carrera
- Tener aprobados los mínimos por materia mostrados en el siguiente cuadro:

Materia	Mínimo necesario
Cálculo Numérico y Simbólico	8
Actividades Integradoras, Pasantías y Proyectos	15
Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras	30
Matemática	70
Programación	60
Bases de Datos y Sistemas de Información	10
Ciencias Humanas y Sociales	10
Gestión de Organizaciones	10
Ingeniería de Software	10
Investigación Operativa	10

Conjunto 2

Para cumplir con este conjunto de previas el estudiante debe cumplir con **TODOS** sus puntos:

- Tener aprobados al menos **365 créditos** en la carrera
- Contar, al momento de la inscripción, con **TODOS** los siguientes **cursos aprobados** (se exige únicamente la aprobación del curso no es necesaria la exoneración para los cursos que corresponde)
 - Programación 3
 - Programación 4
 - Teoría de lenguajes
 - Sistemas operativos
 - Introducción a la investigación de operaciones

- o Introducción a la ingeniería de software
- o Arquitectura de Computadoras (*)
- o Taller de programación
- o Proyecto de ingeniería de software
- o Métodos numéricos
- o Fundamentos de bases de datos

(*) Las opciones que se consideran válidas para la aprobación de este curso son:

Opción	Asignaturas
1	Arquitectura de Computadores 1 y Arquitectura de Computadores 2
2	Arquitectura de Computadores 1 y Taller de Arquitectura de Computadoras
3	Arquitectura de Computadores 1 y Complemento de Arquitectura de Computadoras
4	Arquitectura de Computadores 1 y Aspectos Avanzados de Arquitectura de Computadoras
5	Arquitectura de Computadoras
6	Introducción a la Arquitectura de Computadores

Conjunto 3

Este conjunto se cumple si el estudiante cuenta con 380 créditos o más aprobados en la carrera.

Esta comisión entiende que un estudiante que cumple con alguno de estos tres conjuntos de previas se encuentra en condiciones razonables para desarrollar el Proyecto de Grado como una **actividad integradora** de las distintas áreas de la Computación.

Con respecto al **conjunto 2** cabe notar que para alcanzar la cifra de 365 créditos es, en la práctica, imprescindible contar con los créditos (examen aprobado) de la mayoría de las asignaturas de la lista.


 Director de Carrera de Computación
Eduardo Grampin Castro
 Director de Carrera
 Ingeniería en Computación
 Universidad de la República

Exp. 060125-000016-08